

ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**M^a Gloria Gil Salinas
Asunción Lozano Pardo
Alicia Marín Mormeneo**

IES Joaquín Costa. Cariñena
IES Río Arba. Tauste
IES Comunidad de Daroca. Daroca

Durante el curso 2001/02, un grupo de tres orientadoras de diferentes institutos de secundaria, todos ellos de la zona rural, nos propusimos elaborar algunos materiales para la atención a la diversidad. La idea surgió a raíz del intercambio verbal de experiencias entre nosotras, en el que siempre quedaba patente la escasez de recursos materiales con la que nos encontramos a la hora de realizar nuestra actividad en el centro, así como las diferentes estrategias que cada una utilizaba. Pensamos que, ya que todas trabajábamos en una línea más o menos común, podríamos diseñar, reestructurar o remodelar los materiales que precisábamos y que o bien teníamos ya elaborados y había que ajustar a la nueva legislación, o bien debíamos crear con mayor o menor prontitud.

Ante este hecho, comenzamos por revisar la legislación que, relacionada con la atención a la diversidad, había hasta entonces. De allí surgieron las

primeras necesidades a las que había que dar respuesta. Revisamos también la bibliografía relacionada con el tema, que pudimos adquirir con el presupuesto del grupo de trabajo y la que teníamos en el centro o a título personal.

A partir de las necesidades detectadas comenzamos a intercambiar los documentos y materiales que cada una ya habíamos elaborado con anterioridad, los analizamos y valoramos, como punto de partida. De ahí modificamos algunos de ellos, que pensamos podrían sernos de utilidad, para hacerlos acordes con las nuevas exigencias de la normativa vigente. También creamos otros nuevos para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Como resultado del grupo de trabajo, elaboramos una serie de materiales con la finalidad de dar respuesta a necesidades concretas, emanadas tanto de la experiencia personales de las componentes del

grupo, como de la nueva legislación. La incidencia de lo realizado en nuestra práctica profesional ha sido alta e inmediata, en el centro en general y, particularmente, en los propios departamentos de orientación de los cuales somos jefas.

La experiencia personal fue muy satisfactoria porque la actividad fue propuesta por nosotras mismas, con una temática y una finalidad muy concretas que partieron de nuestro propio interés personal y laboral (lo que lógicamente conlleva un alto nivel de motivación). Para todas supuso un intercambio de experiencias personales, modos de concebir, organizar y desarrollar diferentes medidas de atención a la diversidad en contextos diferenciados, tanto por las diferentes zonas rurales en las que se hallan ubicados nuestros IES, como por el alumnado al que atendemos.

Consideramos que el hecho de que haya un sólo orientador/a por instituto reduce significativamente la posibilidad de intercambiar puntos de vista y formas de actuación diferentes (desde el punto de vista psicopedagógico), lo que facilita cierto "estancamiento" del proceso orientador en general. Por eso, este tipo de grupos de trabajo supone una buena oportunidad de comunicarnos y dialogar entre los profesionales de la orientación, conocer y valorar el trabajo de otras personas y ampliar nuestros propios horizontes a la par que crear materiales que den respuesta a nuestras necesidades concretas.

Queremos agradecer la cooperación del CPR de Calatayud que permitió que pudiéramos llevar a cabo este grupo de trabajo

intercentros en Zaragoza (donde todas habitamos) así como al propio CPR de Zaragoza que nos prestó las instalaciones para su desarrollo.

Por último haremos una breve reseña de los materiales elaborados y su utilidad, materiales que están en el CPR de Calatayud, a disposición de quien quiera utilizarlos.

Materiales elaborados:

- **Entrevista familiar:** Contiene pautas para obtener diferentes datos sobre el alumno/a en sus contextos familiar y social y los aspectos de éstos que facilitan o dificultan su desarrollo. Es una de las fuentes de información necesaria para la realización de la evaluación psicopedagógica o el dictamen de escolarización. Por su extensión (engloba aspectos que no siempre tienen que ser utilizados), puede ser utilizada en su totalidad o sólo aquellos aspectos sobre los que sea preciso obtener información.

- **Plan de apoyos (autorización familiar):** Se trata de un documento donde se recoge el acuerdo / desacuerdo de los padres, de cara a que sus hijos reciban apoyos dentro y /o fuera del aula en las áreas que, a juicio del equipo educativo, sea preciso apoyar.

- **Plan de apoyos (finalización del servicio):** Es un documento que informa a los padres del fin de los apoyos realizados a su hijo y el o los motivos por los que finalizan los mismos.

- **Informe individualizado:** Este informe ha sido concebido para ser

utilizado como informe de evaluación, de cada alumno/a, en la última sesión de evaluación del primer ciclo y tercer curso de ESO, así como para aquellos alumnos para los que se adopte la decisión de permanencia un año más en cuarto de ESO tal y como se recoge en el punto undécimo de la Orden de 12 de noviembre de 1992, sobre evaluación en ESO. Consta de dos partes: una general para todos los alumnos (datos personales, grado de consecución de los objetivos, propuesta de promoción y observaciones del tutor/a), que cumplimenta el tutor/a; y otra solo para aquellos alumnos que no han alcanzado las capacidades previstas y, por tanto, no promocionan o lo hacen por otra circunstancia (edad o votación). Esta última parte (grado de dominio de los objetivos por áreas, medidas de atención a la diversidad que se han puesto en marcha y resultado, medidas de atención a la diversidad que deberían ponerse en funcionamiento el próximo curso escolar y observaciones) es cumplimentada por el profesorado de área de aquellas áreas o materias en las que el alumno/a ha presentado dificultades.

▪ **Informe académico personalizado:** Se han realizado tres modelos diferentes (uno para el acceso al Programa de Diversificación Curricular, otro para el acceso a Compensación Educativa y un tercero en caso de traslado). Todos comparten una estructura general (datos personales, actitud ante el medio escolar, estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular y medidas educativas adoptadas) y se diferencian en la última parte (en el

caso de los dos primeros se incluyen los motivos por los que se le propone a uno u otro programas; en el caso de traslado se incluye orientación educativa hacia una UIEE, un programa de garantía social, hacia ciclo formativo o bachillerato).

▪ **Registro del nivel de competencia curricular:** Se trata de un modelo de registro, que sirva de base para la posterior toma de decisiones acerca de la propuesta curricular que mejor respuesta dé al alumno/a. En este modelo se han de incluir los contenidos mínimos de cada área o materia en la columna correspondiente para valorar si han sido o no adquiridos y si se ha precisado o no ayuda para ello. Se ha optado por los contenidos mínimos porque, al ser más concretos, son más fácilmente valorables y son el punto de partida ideal para la posterior realización de adaptaciones curriculares. Este registro es cumplimentado, lógicamente, por cada uno de los profesores de área/materia en las que el alumno/a presenta dificultades.

▪ **Informe del profesorado (para entregar al tutor):** Es un informe que recoge información del grupo (nivel general, niveles diferentes y causa de los mismos, características positivas del grupo, necesidad de realizar modificaciones en la programación y sus motivos, actividades diversificadas) y de los alumnos con dificultades. Este informe se utiliza fundamentalmente en la evaluación inicial, aunque puede ser utilizado en todas. Es cumplimentado por el profesorado de área o materia y entregado al tutor/a, quien sintetiza la

información proveniente de todos de cara a la sesión de evaluación y su toma de acuerdos.

▪ **Guión para la evaluación inicial:** Es un guión para el desarrollo de la evaluación inicial que coordina y desarrolla, en gran parte, el tutor/a. Incluye información dada por el propio tutor/a (datos significativos del alumnado, que previamente han sido dados por Jefatura de Estudios y/o el departamento de Orientación, y datos generales del grupo, que son extraídos de los informes del profesorado), información del profesorado sobre pruebas iniciales, alumnos con necesidades específicas, acuerdos y toma de decisiones sobre diferentes aspectos relacionados con la programación, la tutoría...

▪ **Junta de evaluación:** Es un guión para el desarrollo de las diferentes sesiones de evaluación y calificación. En ellas existen dos partes: en la primera, el profesorado analiza al grupo y a cada alumno que lo precise y se llega a conclusiones de cara a la mejora del grupo y/o del alumno/a concreto; en la segunda, entran el/los representantes del grupo de alumnos y se expone lo analizado y acordado previamente y la opinión de los alumnos que se ha trabajado anteriormente en tutoría (en el documento siguiente).

▪ **La evaluación:** Es un guión para preparar la evaluación con los alumnos en la tutoría previa a la sesión de evaluación. En la parte de preparación, se trata de hacer reflexionar a los alumnos sobre su propia actividad, dificultades y problemas surgidos... a nivel individual

y, posteriormente, grupal y se pretende llegar a acuerdos sobre las propuestas que el/los representantes del grupo llevarán a la junta de evaluación. Para la reflexión de los alumnos se pueden utilizar diferentes tipos de cuestionarios como los incluidos en diversos materiales de tutoría que hay en el mercado.

▪ **Acta de la sesión de evaluación:** Es el acta de la sesión de evaluación en la que se recogen los diferentes aspectos tratados en ella. Es cumplimentada por el tutor, siempre después de realizar la sesión de evaluación.

▪ **Informe de evaluación cualitativa (UIEE):** Recoge, de forma cualitativa, información sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno/a integrado en la UIEE en cada trimestres (contenidos trabajados, rendimiento y hábito de trabajo, actitudes y comportamiento y observaciones en las diferentes áreas o ámbitos).

▪ **Informe de evaluación cualitativa (alumnado de español):** Recoge, de forma cualitativa, información sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno/a de español en cada trimestres (actitud, trabajo en clase, progresos observados, aspectos a mejorar en las diferentes áreas o materias). Existe un modelo para primer ciclo y otro para cada uno de los cursos del segundo ciclo, con el currículo de cada uno.

▪ **Demanda de actuación:** Es un documento que recoge la solicitud de actuación del Departamento de Orientación realizada por la familia, el

alumno o el centro. Incluye diferentes aspectos del tipo de problemática por la que se solicita. La cumplimenta el tutor/a y sirve de punto de partida para el trabajo del orientador/a ya que clarifica inicialmente la problemática por la que se deriva al alumno/a y las expectativas hacia el orientador/a. En ocasiones puede servir de filtro a demandas "irreales" ya que para su cumplimentación se precisa tiempo e información concreta.

▪ **Dictamen de escolarización:**
Es un modelo general para la

realización del mismo, que incluye todos los aspectos que debe incluir un dictamen, según se recoge en la Orden de 25 de junio de 2001 de acción educativa para ACNEEs.

▪ **Informe psicopedagógico (Compensación educativa):** Se trata de un modelo de informe para el acceso al programa de Compensación Educativa más completo que el señalado anteriormente. Este informe es el resultado de mínimas modificaciones del que aparece en "Evaluación e informes psicopedagógicos" de Galve Manzano y Ayala Flores, de la editorial CEPE.

